

DECRETO EXENTO N° 002951

MARIA ELENA, 12 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud de Cometido.
- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don LUIS YAÑEZ YAÑEZ.
- 4.- Decreto Nº 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **CALAMA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. **LUIS YAÑEZ YAÑEZ,** Honorarios, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - CHOFER, IR A DEJAR AL AEROPUERTO A LOS CHINCHINEROS.
- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

	\$ 20.962 DIA MUA
FECHA DEL COMETIDO	03 DE ØCTUBRE DE 2022

3º ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)

MARCELA GARBÍDO URIBE SECRETÂRIA MUNICIPAL

EAM/MGU/mpr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.

Nuestra riqueza es su gente